

FECHA: 01/09/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SIRENCK
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	31/08/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba llevar a cabo la ampliación al Monto Máximo de la Emisión de la Serie B por la cantidad de \$2,600,000,000.00 M.N. (dos mil seiscientos millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) y el Monto Máximo de la Emisión por la cantidad de hasta \$6,950,000,000.00 M.N. (seis mil novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), así como la modificación al Fideicomiso y, en su caso a los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables, entre otros, a fin de reflejar dicha ampliación, en términos sustancialmente similares a los que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, así como las demás modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, BMV y/o Indeval que se encuentren relacionadas con lo anterior y en la medida que las mismas resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas en la Asamblea y, adicionalmente, se instruye al Fiduciario, al Representante Común y al Administrador, según corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo cualesquier actos, tramites, gestiones, instrumentos y/o convenios, necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar la suscripción del convenio modificatorio al Fideicomiso y a los demás Documentos de la Emisión que resulten aplicables y de cualquier otro documento, contrato, convenio o acuerdo relacionado, así como llevar a cabo los trámites y obtención de autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV y/o Indeval, así como el trámite de actualización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, en su caso, el canje y depósito del título de los Certificados Bursátiles, y demás trámites, publicaciones y avisos relacionados con lo anterior. Lo anterior, en el entendido de que el Administrador se compromete a (i) coadyuvar, según le corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, para que una vez aprobada la contratación de un tercero especializado que lleve a cabo ciertos trabajos de auditoría ya sea por una asamblea de Tenedores y/o el Comité Técnico, se concluya la misma poniendo a disposición de dicho tercero la información que le corresponda en relación con la misma y (ii) poner a disposición de los Tenedores a través del Representante Común, dentro del primer trimestre correspondiente al ejercicio 2023, la estrategia de salida del Fideicomiso.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Fernando José Vizcaya Ramos, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Paola Alejandra Castellanos García, Saúl Omar Orejel García, Andrea Berenice Hinojosa Garcés y/o cualquier apoderado del Representante Común para que, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar a cabo la protocolización del acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y las autoridades correspondientes.